

En Cornellá del Huelgas á quince  
de Enero de mil novecientos trece. Siendo  
los días, nueve horas y no habiendo número  
suficiente de Concejales para celebrar sesión,  
de orden del Sr. Alcalde Presidente se  
suspende ésta, anunciando la celebración  
de la misma el día diez, íntegro del actual  
á la misma hora de segunda convocato-  
ria.

El Alcalde

Barceloni Ribas

El Secretario

Galabull



Señores Asistentes y íntegro de Enero de mil novecientos trece:  
D. Bartolomé Ribas  
Sr. Casado de Bellver  
D. Vicente Montserrat  
D. Enrique Onta  
D. José Cuadrat  
D. Bruno Marigó

Siendo los días, nueve horas se han  
reunido en estas Casas Consistoriales  
y en el salón de reuniones públicas  
para celebrar sesión ordinaria de se-  
gunda convocatoria los Señores del  
Ayuntamiento convocados al margen  
bajo la Presidencia de D. Bartolomé  
Ribas Palau en calidad de Alcalde,  
quien la declaró abierta, acto segui-  
do dióse lectura del acta de la ante-  
rior que fué aprobada por unani-  
midad.

Dióse lectura de la correspondencia  
oficial recibida durante la semana  
como asimismo del contenido en los  
Boletines oficiales de la provincia y de  
la Gaceta de Madrid anunciando el



Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Se da lectura de un oficio del Santo-Pío la Hermandad de San Vicente Mártir Español de este pueblo invitando al Ayuntamiento a la Fiesta Religiosa que se celebrará el día 22 de los corrientes futividad de dicho Santo.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Dióse animado lectura de un Reglamento para instalaciones industriales en este término Municipal, redactado por el Facultativo de este Municipio, D. Joaquín San Olivera, Ingeniero Industrial.

El Ayuntamiento acuerda que el Reglamento leído quede sobre el tapete para estudio de los Señores Concejales.

Se da lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Hainosa proponiendo encargar la erección para erigir un monumento al preta batallan Mascu Jacinto Percequer con la cantidad de 25 pesetas pagándose del capítulo II artículo único del vigente presupuesto municipal de gastos.

El Ayuntamiento acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hainosa.

Acuerda animado el Ayuntamiento aprobar el dictamen de la



Comisión Municipal de Hacienda que propone que la cantidad de trescientas pesetas que ha de satisfacer este Ayuntamiento para contribuir a los gastos del adoguinado de la calle de Favadas dividida entre este término Municipal y el de Hospitales sea satisfecho del Capítulo II artículo unido del regente presupuesto municipal de gastos.

El Ayuntamiento acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda.

Dada cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Instrucción Pública de fecha 10 de Diciembre último por el cual se manifiesta que la citada Corporación en sesión del día 6 del citado mes de Diciembre acordó decir a este Ayuntamiento que viene obligado al pago de las 200 pesetas a la Maestra provincial D.<sup>a</sup> Asunción López hasta su cese en esta población cuya cantidad es la correspondiente a la partida que figuraba en el presupuesto Municipal del año 1911 y anteriores con el carácter de "Subvención a la Maestra de la Escuela de Niñas" por las clases nocturnas y enterado del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda de fecha 16 de los corrientes, esta Corporación acuerda:

I.<sup>o</sup> Que la cantidad de 200 pesetas que figuraban en el presupuesto Mu-



municipal de 1911 y anteriores, destinadas  
a los cursos nocturnos, esta Corporacion  
Municipal se halla dispuesta a entre-  
garla a la Señora Maestra Nacional  
de niñas siempre que justifique que  
en la escuela dan las clases noctur-  
nas antes citadas y

2.º Recurrir en contra del amer-  
do recaudo por la Junta Provincial  
en sesion del dia 6 de Diciembre  
del año ultimo, obligando a este  
Ayuntamiento al pago de una  
cantidad, que resulte ser de  
caracter voluntario y por consigui-  
ente de excluir voluntad de la  
Corporacion Municipal para consig-  
narla en presupuesto.

El Sr. Sr. Bonde de Belloch  
como Presidente de la Comision  
Municipal de Hacienda de cuenta  
que el dia 16 del que una se  
reunieron para discutir el au-  
mento de alquiler de los edificios  
ocupados para escuelas nacionales  
y habitacion de los profesores con-  
sistente dicho aumento en 100 pes-  
etas anuales, y despues de exami-  
nar el presupuesto del corriente año,  
la Comision entiende que la citada  
suma de 100 pesetas debe de sati-  
facerse del Capitulo 11 articulo uni-  
co.

El Sr. Bucart dice que el Ayun-  
tamiento no le sea otra resolucion que



es la de satisfacer el aumento que se exige, debido a la carencia de locales en esta poblacion, y. propone que cuanto antes se proceda al estudio de la construccion de unos edificios para escuelas.

El Ayuntamiento acuerda aprobar lo expuesto por el Sr. Presidente de la Comision Municipal de Haincusa.

Se da lectura de un proyecto de bases para los cuartos gremiales del impuesto y arbitrio sobre carnes de todas clases por todo el actual año, cuyas bases ha redactado la Comision Municipal de Haincusa.

Despues de haber usado de la palabra los Sres. Buscat; Maigo y el vecino Sr. Coude de Belluch, se acuerda que el citado proyecto quede sobre el tapete para estudio de los Señores concejales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte y una horas, firmando este minuto los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

El actual Presidente

*Portolome Ribes*

*Lorenzo Maigo*

El Conde de Belluch

*Abortade*

Pedro Peciós

*Enrique Costa*

El Secretario  
*Galabert*

